



MAT.: CADUCA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 50074, PERTENECIENTE A FRANCISCO JAVIER FLORES MEDINA.-

ALGARROBO, 24 OCT 2013
DECRETO: N° 3409
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Resolución de Patente Microempresa Familiar Rol N° 50074.
7. Expediente de eliminación de Patente Microempresa Familiar de fecha 05.09.2013.-
8. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
9. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
10. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno, comprobándose que no ejerce actividad económica en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 05 de Septiembre de 2013, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 50074
Actividad Económica	:	Bazar, Almacén y Productos Alimenticos que Requieren frio.
Clasificación	:	Patente Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	Minas Gerais N° 986, Villa El Bosque, Algarrobo.
Nombre	:	Francisco Javier Flores Medina.-
Cédula de Identidad	:	N°
Fecha de Solicitud Eliminación	:	05.09.2013.-

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/IRV/MART/JLRA/grp.-

- DISTRIBUCION:**
- Y Contribuyente (1)
 - Y Patentes Comerciales Y Rentas (1)
 - Y Dirección Jurídica. (1)
 - Y Unidad de Control (1)
 - Y Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 28 OCT 2013
 FECHA HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO H
 FECHA 30 OCT 2013
 NOMBRE FIRMA